



RUC.: 0992851651001

FACTURA

No.: 001-901-000005430

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2207202401099285165100120019010000054307703935317

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION

2024-07-22T15:26:36-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

C L A V E D E A C C E S O



2207202401099285165100120019010000054307703935317

SICMAFARMA ECUADOR S.A.

Dir. Matriz: NUMA POMPILIO LLONA S/N Y RIO GUAYAS

Dir. Sucursal: PUERTO SANTA ANA, NUMA POMPILIO LLON

Teléfono: 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razon Social: HOSPITAL GENERAL LATACUNGA

RUC/CI: 0560005770001

Fecha Emisión: 22/07/2024

Guía de Remisión:

Dirección: HERMANOS PAEZ 1-02 2 DE MAYO - COTOPA

Teléfono: 03-2810278

Cod. Principal	Descripción	LOTE	VENCE	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
0501040017	EPINEFRINA 1MG 1ML AA - T - C100 - EC .	23.09.5244	2025/09/30	400.00	0.1150	46.00
Forma Pago		Valor	Plazo	Tiempo		
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO		46.00	0	0		
Información Adicional:						
Email: ruth.mendez@hgl.mspz3.gob.ec						
Info transferencia: Banco del Pacifico Cuenta corriente #8179565 RUC:0992851651001 Social: SICMAFARMA ECUADOR S.A.		Razon				
Psd: Por favor enviar el comprobante de transferencia al correo electronico comercial@sicmafarma.com y sicmafarma.com y contabilidad.ecuador@sicmafarma.com						
VALOR TOTAL 46.00						

El Art. 50 de la LORTI establece que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En caso de enviar el comprobante fuera del plazo establecido deberán cancelar la totalidad de la factura.

Somos contribuyente Régimen general, sujetos a retenciones 1.75% en impuesto a la renta Cód. 312

DatosAdicionales1 BASADO EN ORDEN DE COMPRA CE-20240002582523

DatosAdicionales2 REEMPLAZA A LA FACTURA 5011

DatosAdicionales3 REEMPLAZA A LA FACTURA 5160